



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 1.680.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04635-1; y

CONSIDERANDO:

La necesidad de esclarecer los hechos de público conocimiento que involucran a este Cuerpo Legislativo, vinculados a la presunta emisión de correos electrónicos injuriantes desde una terminal de este Concejo Municipal.

El imperativo de deslindar responsabilidades en salvaguarda de las instituciones del sistema democrático.

Que se hace necesario arbitrar los medios administrativos tendientes al esclarecimiento de la situación planteada en el marco de la legislación vigente. Que conforme el artículo 35°, inciso N, del Reglamento Interno - Resolución 1307 (to. 1343, 1406 y 1453), corresponde de manera genérica, al Presidente del Concejo Municipal proveer lo pertinente a Policía, Seguridad, Orden y Funcionamiento.

Dadas las características de la cuestión de referencia, es menester autorizar expresamente al Presidente del Cuerpo a iniciar Información Sumaria designando, para este caso, un sumariante externo al Cuerpo Legislativo local.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Facúltase al Presidente del Concejo Municipal a instruir INFORMACIÓN SUMARIA, tendiente al esclarecimiento de los hechos enunciados en la fundamentación de la presente norma legal.-

Art. 2º) Autorízase al Señor Presidente del Concejo Municipal a designar un profesional externo al Cuerpo Legislativo para cumplir la tarea de sumariante, con la aprobación del Concejo.-

Art. 3º) Autorízase al Señor Presidente del Concejo Municipal a designar un técnico en informática para que determine el origen de la presunta emisión del correo electrónico citado.-

Art. 4º) Autorízase al Señor Presidente a efectuar las erogaciones pertinentes, en caso de ser necesario, para cumplimentar lo previsto en los artículos 2º y 3º precedente.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

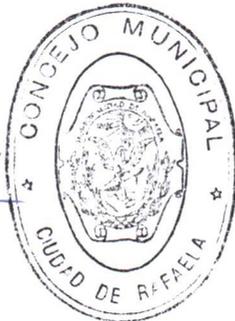


**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 5º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los quince días del
mes de mayo de dos mil dos.-


Sr. **CARLOS BORGNA**
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Sr. **LUIS PERETTI**
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela